



NOTAS DE PRENSA

NOTA DE PRENSA 087-2025. 02/09/2025. *Doctora Ena Carnero Arroyo, Miembro Titular de la SPDI, recibe reconocimiento en la conmemoración de los 50 años del curso de derecho internacional de la OEA.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresó su congratulación a la Doctora Ena Carnero Arroyo, Miembro Titular de nuestra centenaria institución, por su destacada participación en la conmemoración de los 50 años del Curso de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como en la Conferencia Especializada de Derecho Internacional Privado OEA-ASADIP. En dicho marco, la Doctora Carnero Arroyo recibió el reconocimiento como Decana de los Egresados del Curso, distinción que constituye un merecido testimonio a su sobresaliente trayectoria académica y a su permanente compromiso con el fortalecimiento del Derecho Internacional en la región.

NOTA DE PRENSA 088-2025. 04/09/2025. *La SPDI refuerza su colaboración con el MRE a través de ciclo de capacitaciones, con ponencia del Doctor. José Antonio Saavedra Calderón.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) prosiguió con su activa participación en el ciclo de conferencias organizado por la Oficina de Capacitación de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, reafirmando su compromiso con la formación académica y profesional del personal administrativo y diplomático de dicha entidad. El jueves 4 de septiembre de 2025, el Dr. José Antonio Saavedra Calderón, Miembro Titular de la SPDI, desarrolló la ponencia titulada “Los conflictos internacionales del África y Medio Oriente”.

NOTA DE PRENSA 089-2025. 08/09/2025. *La SPDI llevó a cabo la tercera jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.* El sábado 6 de septiembre, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) llevó a cabo la tercera jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, auspiciado por la Universidad Tecnológica del Perú. En esta ocasión, tuvo lugar el Bloque III: Tendencias en el derecho internacional privado, y la moderación del programa estuvo a cargo de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI y Directora del curso.

La jornada inició con la ponencia de la Dra. Luz Monge Talavera, Doctora en Derecho por la Université Paris 2 (Universidad Panthéon-Assas), quien abordó el tema “Ley Aplicable en los Contratos Internacionales: Marco Jurídico y Criterios Relevantes”. Seguidamente, el Dr. Dante Negro Alvarado, Director de la Oficina de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Secretario Técnico del Comité Jurídico Interamericano, presentó la exposición “Los 50 años de la primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado”. Finalmente, la Dra. Luciana Scotti, Doctora en el área de Derecho Internacional por la Universidad de Buenos Aires (UBA), desarrolló la ponencia “El reconocimiento de los derechos humanos en el derecho internacional privado”.

NOTA DE PRENSA 090-2025. 10/09/2025. *La SPDI anuncia la promoción de la Doctora Beatriz Merino a Miembro Titular.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en anunciar la promoción de la Dra. Beatriz Merino a Miembro Titular, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y a su compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la cultura jurídica en el Perú y en la región.

NOTA DE PRENSA 091-2025. 12/09/2025. *Pasante profesional de la SPDI gana concurso de ensayos organizado por la Cámara de Comercio de Lima (CCL).* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su reconocimiento por la destacada participación del Bachiller Marko Vasquez Rojas, pasante profesional de la institución, por haber

obtenido el primer lugar en el Concurso de Ensayos “Ideas con Integridad”, organizado por la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), el pasado 11 de septiembre.

NOTA DE PRENSA 092-2025. 12/09/2025. *La SPDI publica el número 180 de la Revista Peruana de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en anunciar la publicación del número 180 de la Revista Peruana de Derecho Internacional, correspondiente al periodo mayo-agosto de 2025.

NOTA DE PRENSA 093-2025. 15/09/2025. *La SPDI llevó a cabo la cuarta jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.* El sábado 13 de septiembre, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) celebró la cuarta jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, auspiciado por la Universidad Tecnológica del Perú. En esta ocasión, se desarrolló el Bloque IV: Las organizaciones internacionales, bajo la moderación de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI y coordinadora académica del curso.

La sesión inició con la exposición del Dr. Gattas Abugattas Giadalah, Doctor en Derecho y Abogado - PUCP. Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales - Escuela Diplomática de España, quien presentó la ponencia “80 Años de las Naciones Unidas: Legado y Futuro”. Seguidamente, el Dr. César Landa Arroyo, Doctor en derecho por la Universidad de Alcalá de Henares, expresidente del Tribunal Constitucional del Perú y exministro de Relaciones Exteriores, quien, en el marco del Bloque II: Derecho Internacional de los Derechos Humanos, presentó el tema “Derecho de la Paz como derecho internacional y constitucional”.

Asimismo, como parte de esta jornada se incluyó la ponencia del Dr. Juan José Ruda Santolaria, Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU, expuso sobre “El aporte de las organizaciones internacionales al derecho internacional”.

NOTA DE PRENSA 094-2025. 17/09/2025. *Revista Peruana de Derecho Internacional se integra a la plataforma global vLex.* La Revista Peruana de Derecho Internacional (RPDI), publicación emblemática de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), ha sido oficialmente indexada en vLex, una de las mayores plataformas jurídicas digitales del mundo. Esta integración significa que la alta calidad de la doctrina jurídica peruana en materia internacional, podrá ser abordada por abogados, cortes internacionales, académicos y estudiantes de más de 130 países podrán descubrir, citar y debatir los análisis publicados en la RPDI con solo una búsqueda en la vasta biblioteca de vLex.

NOTA DE PRENSA 095-2025. 17/09/2025. *La Sociedad Peruana de Derecho Internacional invoca al diálogo y la cooperación multisectorial para superar la crisis del transporte turístico en Machu Picchu.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su profunda preocupación por la crisis social y logística suscitada en la vía férrea hacia Machu Picchu, originada por un paro indefinido convocado por sectores vinculados al transporte turístico, situación que afecta la integridad y accesibilidad de un patrimonio cultural de relevancia mundial, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La SPDI recuerda que la protección y conservación de Machu Picchu están reguladas tanto por la legislación nacional peruana como por instrumentos internacionales ratificados por el Perú. Entre los cuales destaca la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972), que establece la obligación del Estado de garantizar la preservación y el uso sostenible del patrimonio inscrito.

NOTA DE PRENSA 096-2025. 18/09/2025. *SPDI saluda los resultados positivos de la XIV Reunión Ordinaria de la COMPERIF.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) destaca los resultados positivos obtenidos en la XIV Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF), celebrada los días 11 y 12 de septiembre en Lima, en el marco del diálogo diplomático respecto a la situación fronteriza entre el Perú y Colombia. Las

delegaciones de ambos países reafirmaron su compromiso con la cooperación y el respeto irrestricto al Derecho Internacional, especialmente a los tratados bilaterales vigentes, que constituyen la base para garantizar la soberanía, la paz y la integración en la región amazónica.

NOTA DE PRENSA 097-2025. 20/09/2025. *La SPDI manifiesta sus condolencias por el fallecimiento de Shigeru Oda, exjuez de la CIJ.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa sus más sentidas condolencias y profundo pesar a la familia del Juez Shigeru Oda, al Gobierno y pueblo del Japón, y a la comunidad global de derecho internacional, por el fallecimiento del distinguido jurista, quien partió a la edad de 100 años. La partida del Juez Oda representa la pérdida de un gigante cuyo intelecto, visión y contribuciones moldearon el curso del derecho internacional contemporáneo, particularmente en el derecho del mar, campo en el que fue una autoridad mundialmente reconocida. Su larga y prestigiosa trayectoria como Juez de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) desde 1976 hasta 2003, y como Vicepresidente de la misma, dejó una huella indeleble en la jurisprudencia internacional.

NOTA DE PRENSA 098-2025. 20/09/2025. *La SPDI saluda la 60ª ratificación del Acuerdo BBNJ.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) celebra la histórica 60ª ratificación del Acuerdo relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ por sus siglas en inglés), lo que permitirá su entrada en vigor a partir del 17 de enero de 2026. Este tratado internacional establece un marco global para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de jurisdicciones nacionales. Ante este logro, la SPDI insta al Estado peruano a acelerar su proceso de ratificación. Como país marítimo cuya economía y seguridad alimentaria dependen de un ecosistema marino saludable, es menester que el Perú se integre activamente a este tratado.

NOTA DE PRENSA 099-2025. 23/09/2025. *La SPDI llevó a cabo la quinta jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.* El sábado 20 de septiembre, la Sociedad Peruana de

Derecho Internacional (SPDI) celebró la quinta jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, auspiciado por la Universidad Tecnológica del Perú. En esta ocasión, se desarrolló el Bloque V: Nuevos desarrollos en derecho internacional del medio ambiente, bajo la moderación de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, directora ejecutiva de la SPDI y directora del curso.

En esta jornada participó la Dra. Tamara Quiroga, profesora de Derecho Internacional Público en la Universidad de Buenos Aires (Argentina), quien presentó el tema “El ecocidio como crimen internacional”. Posteriormente, la Dra. Gabriela Oanta Oanta, directora del Instituto Universitario de Estudios Europeos “Salvador de Madariaga” de la Universidade da Coruña (España), abordó la exposición “La evolución del derecho del mar en la protección del medio ambiente”.

Asimismo, por razones logísticas, en esta jornada se incluyó la conferencia correspondiente al Bloque VI, a cargo del Dr. Luigi Ferrajoli, exdecano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Camerino (Italia), quien presentó el tema “El constitucionalismo global como herramienta para la paz internacional”.

NOTA DE PRENSA 100-2025. 25/09/2025. *Presidente de la SPDI inaugura el II Congreso Peruano de Derecho Internacional.* El 25 de septiembre, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) dió por inaugurado el II Congreso Peruano de Derecho Internacional auspiciado por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y organizado por la SPDI. En presencia de altas autoridades universitarias, miembros titulares y asociados de la Sociedad, así como de estudiantes de diversas casas de estudio del país, el Embajador Óscar Maúrtua pronunció un discurso inaugural en el que destacó la trascendencia de este tipo de iniciativas académicas. Más allá de resaltar la excelencia del programa académico, el Embajador ofreció una reflexión de mayor calado acerca de los dilemas que enfrenta el multilateralismo en la coyuntura contemporánea. En este sentido, advirtió sobre las fisuras y resquebrajamientos que progresivamente erosionan la legitimidad del orden internacional, los cuales se manifiestan en fenómenos como el unilateralismo ejercido por los Estados Unidos y la persistencia de conflictos armados de

gran escala. Al respecto, aludió particularmente a la prolongada guerra en Ucrania, a la devastación en Gaza y a la intensificación de la rivalidad entre las principales potencias, elementos que ponen a prueba la eficacia de las instituciones multilaterales, en especial Naciones Unidas, para salvaguardar la paz, fomentar el diálogo y sostener la cooperación. Finalmente, Maúrtua de Romaña hizo un llamado a encauzar las relaciones interestatales por la vía diplomática, subrayando que la primacía del derecho internacional debe prevalecer siempre por encima del uso de la fuerza.

NOTA DE PRENSA 101-2025. 26/09/2025. *Luis García-Corrochano Moyano, Vicepresidente de la SPDI, se incorpora a la Academia Peruana de Derecho.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en felicitar a su reconocido vicepresidente y miembro titular, Doctor Luis Alfonso García-Corrochano Moyano, por su reciente incorporación a la Academia Peruana de Derecho, distinción que enaltece una trayectoria sobresaliente en el ámbito del derecho internacional, tanto en el ejercicio profesional como en la labor académica.

NOTA DE PRENSA 102-2025. 26/09/2025. *La SPDI inaugura con éxito el II Congreso Peruano de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) inició el pasado jueves 25 de septiembre, el II Congreso Peruano de Derecho Internacional, evento que se extenderá hasta hoy viernes 26. La jornada comenzó con las palabras de inauguración del Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI, seguidas de la bienvenida a cargo de la Dra. Gloria Arméstar Bruno, Vicerrectora Académica de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, institución educativa auspiciadora del evento.

La Mesa Plenaria Inaugural, titulada “Derecho Internacional Público”, contó con ponencias del Dr. Italo Joshua Dell’Erba Ugolini; la Mg. Dana Alexandra Bustamante Espinoza; la Mg. Carolina Loayza-Tamayo, Miembro Titular de la SPDI; acompañada del Mg. Gustavo Arévalo Castro, Miembro Asociado de la SPDI; y el Dr. Odar Alexander Carranza Reyes, Miembro Asociado de la SPDI.

Seguidamente, la segunda mesa, titulada “Amenazas a la Seguridad Internacional”, contó con las ponencias del Mg. Samuel Enrique Ashcallay Samaniego, Miembro Asociado de la SPDI; el Mg. Cristian Antonio Luis Pizarro, la Bach. Sumiko Aracely Puse Robladillo y el Bach. Hugo Ariel Graciano Amanque Murguía.

La primera jornada del Congreso fue clausurada con la mesa titulada “Derecho Internacional Económico” y contó con las ponencias del Embajador Oscar José Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI; el Dr. Rubén Guevara Moncada, Miembro Titular de la SPDI; el Dr. Victor Saco; el Lic. David Andrés Mayorga De La Cuba y el Bach. Cristian Yvan Merino Chuquimajo.

En el referido conversatorio, donde fungió como Coordinadora General, Luciana Cumpa García Naranjo, los expositores compartieron profundas reflexiones sobre la evolución del derecho internacional público.

NOTA DE PRENSA 103-2025. 29/09/2025. Destacada participación de docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el II Congreso de Derecho Internacional de la SPDI. La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la activa participación de docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) en el II Congreso Peruano de Derecho Internacional, realizado los días 25 y 26 de septiembre en el auditorio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

El Dr. Augusto Hernández Campos, Vocal del Consejo Directivo, Miembro Titular de la SPDI y profesor ordinario de la UNMSM, tuvo un rol protagónico como moderador de la Mesa No. 1 dedicada al Derecho Internacional Público, contribuyendo al debate académico con el que se inauguró el evento, brindando una perspectiva de amplio reconocimiento académico.

Asimismo, el Dr. Ítalo Joshua Dell’Erba Ugolini, profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la UNMSM, participó en el mismo espacio con la ponencia titulada “El holocausto y la responsabilidad de los Estados: Nuevos paradigmas en la administración pública y la fundación de la ONU como respuesta global”.

Por su parte, el Dr. Pablo Rosales, Miembro Asociado de la SPDI y docente de la UNMSM, intervino en la Mesa 4 sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente, en la que presentó la ponencia “El crimen de ecocidio y su posible positivización en el derecho internacional: hacia una protección penal internacional del medioambiente”.

NOTA DE PRENSA 104-2025. 29/09/2025. *Presidente de la SPDI clausura el II Congreso Peruano de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) culminó exitosamente el II Congreso Peruano de Derecho Internacional, realizado los días 25 y 26 de septiembre en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, institución auspiciadora del evento. Este congreso reunió a destacados especialistas y jóvenes investigadores en el ámbito del derecho internacional, quienes participaron en mesas plenarios y temáticas dedicadas a aspectos fundamentales de la disciplina.

La jornada inició con la mesa, titulada “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, contó con las ponencias de la Mg. Daniela Malapi Hernández, Miembro Titular de la SPDI; el Dr. Edgardo Gonzalo Rodríguez Gómez; la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI; y el Mag. Keevin Fernando Gallardo Ruiz. Seguidamente, la quinta mesa, titulada “Derecho Internacional del Medio Ambiente”, contó con las ponencias de la Mag. Shirley Mercedes Bautista Atanacio; y el Dr. Pablo César Rosales Zamora, Miembro Asociado de la SPDI.

El evento concluyó con la Mesa de Clausura, que incluyó la presentación del Libro de Actas del I Congreso Peruano de Derecho Internacional a cargo del Emb. Oscar Maurtua de Romaña, director de la publicación y la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, coordinadora de la misma. Enseguida, se dió lugar a la lectura de la Declaración Final del II Congreso Peruano de Derecho Internacional por el Dr. Eduardo Vega Luna, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, y las palabras de clausura del Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la SPDI. En la mesa de honor, también acompañaron este acto solemne, el Dr. Rubén Guevara, Director de Centrum de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y el Dr. Jorge Jauregui Mendieta, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad

Nacional Mayor de San Marcos quien participó en representación del Dr. José Palomino Manchego, Decano de dicha casa de estudios.

En sus palabras finales, el Embajador Oscar Maúrtua de Romaña expresó su satisfacción por la exitosa realización del Congreso, subrayando que las discusiones abordaron temas intensos que angustian a la comunidad internacional, como la guerra en Ucrania y la situación en la Franja de Gaza. Seguidamente, el Dr. Vega Luna hizo lectura de la Declaración Final del Congreso que recogió los principales acuerdos y preocupaciones de los participantes, reafirmando el compromiso con la paz y la solución pacífica de controversias internacionales, el respeto a los tratados limítrofes y al derecho internacional, la defensa de la democracia y los derechos humanos en la región —con especial énfasis en la situación de Venezuela—, la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental y la lucha contra el crimen organizado transnacional, así como el llamado a garantizar procesos electorales transparentes e íntegros en el Perú.

El Embajador Maúrtua también transmitió su gratitud hacia el auspicio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el Consejo Directivo de la SPDI, y destacó el papel de la diplomacia peruana y su compromiso con el derecho internacional público.

NOTA DE PRENSA 105-2025. 01/10/2025. *La SPDI clausura con éxito el VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.*

El pasado sábado 27 de septiembre, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) celebró la sexta jornada del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, auspiciado por la Universidad Tecnológica del Perú.

En este bloque final, titulado “Gobernanza global y seguridad internacional”, inició con la exposición del Dr. Enrique Obando Arbulú, Magíster en Políticas de Seguridad por la Universidad George Washington (Estados Unidos) y Miembro Asociado de la SPDI, quien presentó la conferencia “La nueva geopolítica de los espacios polares”. Seguidamente, el Dr. Farid Kahhat Kahatt, Doctor en Ciencia Política por The University of Texas at Austin (Estados Unidos) y Miembro Titular de la SPDI, desarrolló

la ponencia “Hacia un nuevo orden político internacional”. La jornada concluyó con el bloque “Derecho Internacional y Medio Ambiente”, a cargo de la Dra. Alejandra Torres Camprubí, Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (España) y Miembro Asociada de la SPDI, quien dictó la conferencia “El cambio climático ante los tribunales internacionales”, destacando el papel de la justicia internacional en la construcción de mecanismos de protección frente a la emergencia climática.

Finalmente, la clausura estuvo a cargo de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora del VII Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, quien resaltó la relevancia de esta actividad como un espacio de formación académica continua y de actualización en temas del derecho y las relaciones internacionales.

NOTA DE PRENSA 106-2025. 02/10/2025. *La SPDI saluda la “Sesión Informativa sobre el Tratado de Alta Mar en el Perú” organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la sesión informativa sobre el Tratado sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ, por sus siglas en inglés), organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE) en conjunto con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

NOTA DE PRENSA 107-2025. 02/10/2025. *Se realizó el Encuentro SPDI de Septiembre: “La mujer en la diplomacia y el derecho internacional”.* El 30 de septiembre del 2025, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) celebró la edición de septiembre de Encuentros SPDI, bajo el título de “La mujer en la diplomacia y el derecho internacional”. En esta ocasión, participaron en calidad de ponentes la Dra. Luz del Carmen Ibáñez Carranza, Miembro Titular de la SPDI, Jueza de la Corte Penal Internacional (CPI) y Medalla de Honor Ruth Bader Ginsburg 2021; la Emb. Marisol Agüero Colunga, Miembro Asociada de la SPDI y Asesora Especializada de la Dirección de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE); y, la Emb. Roxana Castro Aranda De Bollig, Directora General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Presidenta del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del MRE. La

conducción del evento estuvo a cargo de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI y editora de la Revista Peruana de Derecho Internacional.

NOTA DE PRENSA 108-2025. 02/10/2025. *La SPDI participa en la presentación de la novena edición del libro La República Inconclusa de Raúl Chanamé Orbe.* El pasado 30 de septiembre del 2025, el Emb. Óscar Maúrtua de Romaña, presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó en la presentación de la novena edición del libro *La República Inconclusa*, escrito por el Dr. Raúl Chanamé Orbe, miembro titular de la SPDI.

NOTA DE PRENSA 109-2025. 03/10/2025. *Presidente de la SPDI participa como panelista en la presentación del libro “Populismo Constitucional en el Perú”.* El pasado 2 de octubre, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó como panelista en la presentación del libro “Populismo Constitucional en el Perú”, obra del doctor César Landa Arroyo, Miembro Titular de la SPDI.

NOTA DE PRENSA 110-2025. 03/10/2025. *La SPDI saluda la incorporación de China a la Comunidad Andina como País Observador.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la incorporación de la República Popular China como País Observador de la Comunidad Andina (CAN), decisión adoptada en el marco de la XXXI Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Bogotá.

NOTA DE PRENSA 111-2025. 03/10/2025. *La SPDI saluda la liberación de rehenes por parte de Hamas.* El 3 de octubre de 2025, la organización palestina Hamás aceptó liberar a la totalidad de los rehenes israelíes bajo los términos planteados por el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump. No obstante, la organización precisó que aún restan aspectos a ser negociados en torno a la implementación del acuerdo. La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda esta decisión y expresa su expectativa de que la paz pueda ser alcanzada en la mayor brevedad posible,

teniendo presente la grave situación humanitaria que afronta la población palestina en la Franja de Gaza.

NOTA DE PRENSA 112-2025. 06/10/2025. *Presidente de la SPDI ofrece una Charla Magistral a estudiantes universitarios en la Academia Diplomática del Perú.* El pasado 04 de octubre, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), ofreció una Charla Magistral a jóvenes estudiantes de la Universidad San Martín de Porres (USMP) en las instalaciones de la Academia Diplomática del Perú (ADP).

NOTA DE PRENSA 113-2025. 07/10/2025. *SPDI y ONU Perú realizan conferencia por el 80 aniversario de las Naciones Unidas.* El pasado 07 de octubre, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, en conjunto con la Oficina de Coordinación Residente de las Naciones Unidas en el Perú, organizaron la conferencia “80 años de las Naciones Unidas” en las instalaciones del Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

El evento contó con la presencia del viceministro de Relaciones Exteriores, Emb. Felix Denegri Boza; el Emb. Oscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional; la Sra. Rossana Dudziak, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Perú; el Min. Hernando Torres-Fernández, Director del Centro Cultural Inca Garcilaso del MRE; y, la Sra. María Eugenia Mujica, Jefa de Equipo de la Coordinadora Residente de la referida institución.

Igualmente, en los paneles participaron miembros de la SPDI: el Dr. Luis García-Corrochano Moyano, vicepresidente de nuestra centenaria institución y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; la Dra. Ena Carnero Arroyo, vicedecana del Colegio de Abogados de La Libertad; el Dr. Augusto Hernández Campos, Director del Instituto de Derecho Internacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; la Dra. Ariela Ruiz Caro, consultora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Dr. César Landa Arroyo, expresidente del Tribunal Constitucional, y el Mg. Eduardo Vega Luna,

decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

NOTA DE PRENSA 114-2025. 10/10/2025. *La SPDI presenta el libro “De la democracia en Hispanoamérica” del Dr. Santiago Muñoz Machado, Director de la RAE.* El pasado 9 de octubre, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), en conjunto con el Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Sociedad Peruana de Constitucionalistas, realizaron la presentación del libro “De la democracia en Hispanoamérica”, obra del destacado jurista y académico español Doctor Santiago Muñoz Machado, director de la Real Academia Española (RAE).

NOTA DE PRENSA 115-2025. 10/10/2025. *La SPDI da la bienvenida a Santiago Muñoz Machado como Miembro Correspondiente.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se complace en anunciar la incorporación del destacado jurista, académico y ensayista español Santiago Muñoz Machado como Miembro Correspondiente de nuestra institución. Su brillante trayectoria en el ámbito del derecho público, su liderazgo al frente de la Real Academia Española (RAE) y su labor en favor de la unidad del idioma y del fortalecimiento del pensamiento jurídico iberoamericano han sido fundamentales para esta distinción.

NOTA DE PRENSA 116-2025. 10/10/2025. *La SPDI saluda la concesión del Premio Nobel de la Paz 2025 a María Corina Machado.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la decisión del Comité Noruego del Nobel de otorgar el Premio Nobel de la Paz 2025 a María Corina Machado, líder política venezolana, en reconocimiento a su compromiso con la defensa pacífica de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho en su país.

NOTA DE PRENSA 117-2025. 14/10/2025. *Se realizó el Encuentro SPDI de octubre: “Desafíos de la cooperación amazónica”.* El pasado 14 de octubre de 2025, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) celebró la edición de octubre de Encuentros SPDI, bajo el título de “Los desafíos de la cooperación amazónica”.

En esta ocasión, participaron en calidad de ponentes el Card. Pedro Ricardo Barreto Jimeno, presidente de la Conferencia Eclesial de la Amazonía (CEAMA); el Ing. Carlos Salinas Montes, actual Coordinador de Medio Ambiente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA); el Dr. Mariano Castro Sanchez Moreno, exviceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente; y la Dra. Amelia Alva Arévalo, Doctora en Derecho por la Universidad de Gante, y docente investigadora de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. La conducción del evento estuvo a cargo de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva de la SPDI y editora de la Revista Peruana de Derecho Internacional.

NOTA DE PRENSA 118-2025. 15/10/2025. *SPDI presente en el X Congreso Internacional de la Lengua Española en Arequipa.* El pasado 14 de octubre, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó como panelista en la Mesa 1.16 del X Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), titulada “Democracia, populismo y mestizaje en Hispanoamérica”, desarrollada en la ciudad de Arequipa. La mesa fue presidida y coordinada por Santiago Muñoz Machado, Director de la Real Academia Española, y contó con la participación de reconocidos juristas y académicos como Rosario García Mahamut, César Landa Arroyo, Carlos Ramos y Pablo Ruiz-Tagle.

NOTA DE PRENSA 119-2025. 20/10/2025. *Presidente de la SPDI clausuró el Curso Avanzado en Derecho del Mar.* El pasado 18 de octubre, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), tuvo a su cargo las palabras de clausura del Curso Avanzado en Derecho del Mar, evento académico organizado por la Fundación Náutica Marina (Fundamar), El Observador Internacional y la Asociación Civil Ius Inter Gentes (PUCP), que reunió a destacados especialistas nacionales y extranjeros en asuntos marítimos.

NOTA DE PRENSA 120-2025. 20/10/2025. *La SPDI felicita la designación del Embajador Hugo de Zela Martínez como Canciller de la República.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) desea congratular al Embajador Hugo de Zela Martínez, quien cuenta con una trayectoria

reconocida internacionalmente, por su designación como Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores. El Embajador De Zela posee una notable y amplia experiencia diplomática al servicio de la Nación. Por ello, la SPDI le expresa sus mejores deseos de éxito en esta nueva gestión, confiando en que contribuirá al fortalecimiento del bienestar nacional, la defensa de la democracia y la proyección mundial del Perú, guiado por el respeto al derecho internacional, principio esencial que inspira la labor de nuestra institución.

NOTA DE PRENSA 121-2025. 20/10/2025. *La SPDI felicita la elección de Rodrigo Paz Pereira como Presidente de Bolivia.* El pasado 19 de octubre se celebró la segunda vuelta de la elección presidencial en el Estado Plurinacional de Bolivia, resultando electo don Rodrigo Paz Pereira tras imponerse con el 54% de los votos, según los resultados preliminares del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Rodrigo Paz es economista y político con una amplia trayectoria, habiéndose desempeñado como diputado, alcalde de Tarija y senador nacional por la alianza Comunidad Ciudadana.

NOTA DE PRENSA 122-2025. 24/10/2025. *Presidente de la SPDI participa en el Congreso Anual sobre la Región Arequipa 2025.* El pasado 23 de octubre, el Embajador Óscar Maurtua de Romaña, presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó como panelista en el Congreso Anual sobre la Región Arequipa 2025, desarrollado los días 23 y 24 de octubre en el Centro de Convenciones Cerro July, y en cuyo espacio se expusieron temas de gran trascendencia para la región y el país.

NOTA DE PRENSA 123-2025. 27/10/2025. *La SPDI resalta la firma del primer tratado de la ONU contra los delitos cibernéticos.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) destaca la firma del primer Tratado Internacional de las Naciones Unidas (ONU) contra los delitos cibernéticos, suscrito el 25 de octubre en Hanói, Vietnam, por más de sesenta Estados miembros. Este hito representa un paso decisivo hacia el fortalecimiento de la cooperación global en materia de seguridad digital.

NOTA DE PRENSA 124-2025. 27/10/2025. *La SPDI saluda la firma del Convenio Portuario entre Bolivia y Perú.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la firma del Convenio de Gestión Comercial entre la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B) y la Empresa Nacional de Puertos del Perú S.A. (ENAPU), suscrito el 22 de octubre en el Palacio de Torre Tagle con el propósito de fortalecer la cooperación bilateral y el comercio marítimo entre ambos países.

NOTA DE PRENSA 125-2025. 29/10/2025. *Visita del presidente de la Sociedad Brasileña de Derecho Internacional.* El profesor Wagner Menezes, presidente de la Sociedad Brasileña de Derecho Internacional, se encuentra de vista en el Perú y en ese contexto se reunió con el presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, Embajador Oscar Maúrtua de Romaña. En la citada reunión también participaron los profesores peruanos Daniela Malapi Hernández, Patricia Nieto Melgarejo, Elizabeth Méndez Chumpitazi, José Saavedra Calderón y Alexander Antialón Conde.

Ambos presidentes relievieron los lazos históricos entre Brasil y el Perú, así como la importancia de las sociedades nacionales de derecho internacional en la promoción de esta ciencia del derecho en el ámbito interno y americano.

Wagner Menezes reconoció a la SPDI como un referente entre las sociedades de derecho internacional destacando su dinámica de trabajo en la difusión del estudio del derecho internacional. Ambos presidentes coincidieron en la necesidad de congregar esfuerzos a nivel regional para monitorear los desafíos que se presentan al derecho internacional.

NOTA DE PRENSA 126-2025. 29/10/2025. *Presidente de la SPDI participa en la presentación del libro “Bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá”.* El Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, participó el día de ayer 28 de octubre, en la presentación de la obra “Bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá” elaborada por el Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino (CIDCA) y compilado por el Dr. Gustavo Pacheco Villar.

NOTA DE PRENSA 127-2025. 29/10/2025. *Presidente de la SPDI dicta conferencia magistral sobre “Funciones y formas de la diplomacia: bilateralidad, multilateralidad y diplomacia directa.* El Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, Embajador Óscar Maurtua de Romaña, impartió una clase magistral para el Programa de Posgrado de Derecho Diplomático y Consular del Ilustre Colegio de Abogacía de Barcelona, el pasado 27 de octubre. Dicha sesión fue gestionada por el Doctor Jorge Luis Collantes Gonzáles, quien es Miembro Asociado de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional y Vicepresidente de la Comisión de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

NOTA DE PRENSA 128-2025. 03/11/2025. *La SPDI y la Asociación Brasileira de Direito Internacional (ABDI) firman convenio de cooperación interinstitucional.* En el marco de la visita al Perú del presidente de la Asociación Brasileira de Direito Internacional (ABDI), Wagner Menezes, se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre dicha Asociación y la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), representada por su presidente, embajador Oscar Maúrtua de Romaña. El citado convenio establece mecanismos de colaboración entre la SPDI y la ABDI, así como el desarrollo de actividades y acciones comunes, con la finalidad exclusiva de contribuir al mejor y más eficiente cumplimiento de los fines y objetivos institucionales de ambas entidades. Asimismo, se busca fortalecer el Derecho Internacional en América Latina, promoviendo conjuntamente la construcción de una escuela latinoamericana de derecho internacional que refleje su trayectoria histórica y su autonomía de pensamiento, sustentada en bases axiológicas y sistémicas, de carácter plural, principista, humanista y solidario.

NOTA DE PRENSA 129-2025. 03/11/2025. *La SPDI destaca la conmemoración de los 250 años de vinculación histórica entre el Perú y la Costa Oeste de los Estados Unidos.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) resalta la conferencia magistral que organizó el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú con motivo del 250 aniversario de la llegada del marino limeño Juan Francisco de la Bodega y Quadra a Bodega Bay, California, un acontecimiento que simboliza el temprano

vínculo marítimo y cultural entre el Perú y la Costa Oeste de los Estados Unidos. El evento se realizó en el War Memorial Veterans Building de San Francisco, bajo la coordinación del Consulado General del Perú en dicha ciudad, con el apoyo de la Comisión para Asuntos de los Veteranos de San Francisco. La conferencia estuvo a cargo del Doctor Jorge Ortiz Sotelo, destacado historiador naval peruano, quien expuso sobre los lazos marítimos e históricos que unieron al Perú con las costas del Pacífico Norte desde finales del siglo XVIII hasta inicios del siglo XX.

NOTA DE PRENSA 130-2025. 04/11/2025. *El Perú rompe relaciones diplomáticas con los Estados Unidos Mexicanos.* El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú anunció que el Gobierno de la República ha decidido romper relaciones diplomáticas con los Estados Unidos Mexicanos. El Perú considera que en los últimos años ha habido una reiterada injerencia en los asuntos internos del Perú por parte de México que transgrede normas del derecho internacional y que a esto se suma el asilo diplomático concedido recientemente a la señora Betssy Chávez Chino, ex Presidenta del Consejo de Ministros y Congresista nacional. Cabe recordar que en febrero del 2023, las relaciones entre ambos países habían descendido a nivel de “encargado de negocios”. Ahora, con el rompimiento de las relaciones diplomáticas y el apartamiento de la encargada de negocios a.i. mexicana, la relación queda a nivel de consulados.

NOTA DE PRENSA 131-2025. 06/11/2025. *Canciller Hugo de Zela recibe saludo protocolar del presidente de la SPDI.* El Ministro de Relaciones Exteriores, Hugo de Zela Martínez, recibió en su despacho al presidente de la centenaria Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, quien ofreció un saludo protocolar tras su reciente nombramiento como Canciller de la República. Durante el encuentro, se presentó la edición N° 180 de la Revista Peruana de Derecho Internacional y un compendio de tratados y actas sobre los límites entre el Perú y Colombia.

NOTA DE PRENSA 132-2025. 11/11/2025. 112° Aniversario de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) conmemora este 10 de noviembre de 2025 su 112° aniversario de fundación, reafirmando su compromiso con la promoción y el desarrollo del Derecho Internacional en el Perú. Fundada en 1913 por el Dr. Juan Bautista de Lavalle y el Dr. Robert Bacon, la SPDI se consolidó como un espacio académico de reflexión y estudio jurídico. En 1915 se instaló su primera Junta Directiva, presidida por el Dr. Ramón Ribeyro e integrada por distinguidos juristas peruanos. Desde su creación, la SPDI ha contribuido significativamente a la formación de generaciones de internacionalistas, juristas y diplomáticos. Entre sus principales logros destaca la creación, en 1941, de la Revista Peruana de Derecho Internacional, órgano de difusión de la Sociedad, reconocida por su valor histórico y académico, que en 2020, fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución Viceministerial N.º 0152-2020-VMPCIC/MC.

NOTA DE PRENSA 133-2025. 13/11/2025. Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional participa en entrevista con Lima Conecta. El pasado 11 de noviembre, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó en una entrevista – a larga distancia – para el medio de comunicación Lima Conecta. Durante el encuentro, cuya conducción estuvo a cargo del periodista Marco Gonzáles, el Embajador Maúrtua abordó el tema del reciente rompimiento de relaciones diplomáticas con México, cuyo énfasis estuvo puesto en los potenciales efectos que tendría este suceso en el sector turístico y comercial.

NOTA DE PRENSA 134-2025. 13/11/2025. Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional participa en Conferencia Magistral de la Premio Nobel de la Paz Nadia Murad. El pasado 11 de noviembre, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó en la Conferencia Magistral ofrecida por la activista Nadia Murad, Premio Nobel de la Paz en 2018, desarrollada en la Universidad César Vallejo (UCV).

NOTA DE PRENSA 135-2025. 13/11/2025. *La SPDI presente en el evento “Tratado de Alta Mar: Una mirada preliminar a la guía explicativa elaborada por la UICN”.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) estuvo presente en la inauguración del evento “Tratado de Alta Mar: Una mirada preliminar a la guía explicativa elaborada por la UICN”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

NOTA DE PRENSA 136-2025. 13/11/2025. *Directora Ejecutiva de la SPDI participó en el XII Curso de Derecho del Mar de la Academia Yeosu en Corea del Sur.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) felicita a su Directora Ejecutiva, la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, quien fue invitada para participar en el XII Curso de Derecho del Mar de la Academia Yeosu, realizado entre el 20 y 31 de octubre de 2025 en la República de Corea. La Dra. Cumpa fue seleccionada entre más de 250 postulantes de 66 países, destacando por su trayectoria profesional en derecho internacional y su compromiso con la formación jurídica especializada.

Durante su participación, la Dra. Cumpa integró el grupo de evaluación del curso, contribuyendo con su experiencia jurídica en materia marítima. Posteriormente a la graduación del referido curso, fue también invitada a participar en la “13th Global Ocean Regime Conference: The Law of the Sea and the Blue Economy in the Age of Climate Crisis – Emerging Challenges” realizada el 3 y 4 de noviembre en Seúl y organizada por el Ministerio de Océano y Pesquería de Corea junto con el Instituto Marítimo Coreano (KMI).

NOTA DE PRENSA 137-2025. 14/11/2025. *Presidente de la SPDI participa en el VIII Congreso de Relaciones Internacionales USIL.* El pasado 13 de noviembre, el Embajador Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), participó en el VIII Congreso de Relaciones Internacionales, cuya temática se orientó a discutir y analizar los nuevos retos y desafíos que afrontará la disciplina en las próximas décadas.

NOTA DE PRENSA 138-2025. 14/11/2025. *SPDI participa en la inauguración del Centro de Estudios de DIH “Jean Pictet”.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su saludo institucional por la inauguración del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario “Jean Pictet” de la Universidad de San Martín de Porres (USMP), realizada el 12 de noviembre de 2025. El acto fue presidido por la Prof. Mg. Elizabeth Méndez, Segunda Secretaria del Servicio Diplomático y directora del nuevo centro académico. El Emb. Juan Álvarez Vita, Miembro Titular e integrante del Consejo Directivo de la SPDI, ofreció una conferencia sobre la situación en la Franja de Gaza ante un auditorio de más de 150 asistentes. El evento contó además con las intervenciones de la Dra. Tania Arzapalo, exdirectora de CONADIH-MINJUS, y del Dr. Rodolfo Sánchez Aizcorbe, coautor del libro “Para entender el conflicto palestino-israelí”, conformando un panel de alto nivel académico y profesional.

NOTA DE PRENSA 139-2025. 14/11/2025. *La SPDI expresa preocupación por la desprotección de la Parcela 3 en Nasca y reafirma la importancia de proteger el patrimonio cultural de la humanidad.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su profunda preocupación ante la reciente modificación del régimen de protección de la Parcela 3 de la Pampa del Inca-Pacheco-Cahuachi, parte del entorno arqueológico asociado a las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa, inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 199. La pérdida de intangibilidad de esta zona, pese a la evidencia arqueológica previamente reconocida, genera un serio riesgo para la integridad de uno de los legados más emblemáticos del Perú.

La SPDI recuerda que la protección del patrimonio cultural es una obligación constitucional establecida en el artículo 21 de la Constitución Política del Perú y desarrollada a través de la Ley General del Patrimonio Cultural (Ley N.º 28296). Asimismo, la SPDI recuerda que el Perú ha asumido obligaciones internacionales específicas al ratificar la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de 1972, mediante la Resolución Legislativa N.º 23349 del 21 de diciembre de 1981, instrumento que exige a los Estados Parte adoptar medidas eficaces para garantizar la conservación,

integridad y transmisión a futuro de los bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial.

NOTA DE PRENSA 140-2025. 17/11/2025. *La SPDI saluda la incorporación del Dr. Javier Junceda Moreno a la Real Academia Europea de Doctores.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su reconocimiento y cordial saludo al Dr. Javier Junceda Moreno, distinguido jurista y Miembro Correspondiente de la SPDI, por su reciente incorporación como Académico de Número de la Real Academia Europea de Doctores (RAED), acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General de la institución celebrada el 10 de noviembre de 2025 en Barcelona.

NOTA DE PRENSA 141-2025. 17/11/2025. *Miembro Titular de la SPDI participa en el VIII Congreso de Relaciones Internacionales en la USIL.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su reconocimiento por la reciente participación del Dr. Augusto Hernández Campos – Miembro Titular y Vocal de Consejo Directivo de la SPDI así como Director del Instituto de Derecho Internacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – el pasado 13 de noviembre, en el VIII Congreso de Relaciones Internacionales de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), en la mesa temática “Derechos Humanos y Justicia Global”.

NOTA DE PRENSA 142-2025. 18/11/2025. *SPDI participa en el evento central del X Macrocoloquio de Ciencia Política en la UNMSM.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su saludo institucional por la realización del evento central del X Macrocoloquio de Ciencia Política, un espacio de conferencias realizadas por estudiantes de diferentes casas de estudio. Este evento académico se realizó el día lunes 17 de noviembre en el Auditorio Jorge Eugenio Castañeda de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). La Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva, Miembro Titular e integrante del Consejo Directivo de la SPDI, ofreció una conferencia sobre la agenda de la política oceánica internacional.

NOTA DE PRENSA 143-2025. 20/11/2025. *SPDI participa en el evento central del IX Congreso Internacional y Regional de Ciencia Política.*

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su saludo institucional al IX Congreso Internacional y Regional de Ciencia Política, un espacio de conferencias organizado por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), los días 19, 20 y 21 de noviembre en la modalidad virtual. Cabe resaltar que la “Mesa temática 1: tendencias y desafíos en las relaciones internacionales, globalización en transformación y crisis geopolítica” contó con la participación de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Directora Ejecutiva, Miembro Titular e integrante del Consejo Directivo de la SPDI, quien ofreció una conferencia sobre la agenda de la política oceánica internacional. En el evento también disertaron los Miembros Asociados de la SPDI, el Dr. Silvio Mezarina García, quien desarrolló el tema de las amenazas a la seguridad internacional derivadas de actores no estatales, y el Dr. Pablo Rosales Zamora, que expuso sobre Gaza y la “agonía” del sistema internacional, analizando el orden global frente a la barbarie.

NOTA DE PRENSA 144-2025. 20/11/2025. *La SPDI abre la convocatoria de resúmenes para el III Congreso Peruano de Derecho Internacional.*

En el marco de la conmemoración del Bicentenario del Congreso Anfictionico de Panamá (1826-2026), la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) anuncia la apertura oficial de la convocatoria de resúmenes para el III Congreso Peruano de Derecho Internacional, evento académico de carácter nacional e internacional que cuenta con el auspicio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM). Esta nueva edición reafirma el compromiso institucional con la promoción de la investigación especializada y el diálogo académico en torno a los principales tópicos del Derecho Internacional en la actualidad. La convocatoria estará abierta desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 20 de febrero de 2026, periodo durante el cual investigadores, profesionales y estudiantes podrán presentar sus propuestas de trabajo. Las áreas temáticas incluyen: Derecho internacional público; Derecho del mar; Derecho internacional de la tecnología y ciberseguridad; Arbitraje internacional; Derecho internacional económico y comercio global; Derecho internacional del medio ambiente; y Derechos humanos y justicia

internacional. Los resúmenes seleccionados serán anunciados el 1 de marzo de 2026, y la recepción de ponencias completas tendrá lugar hasta el 30 de abril de 2026. El III Congreso Peruano de Derecho Internacional se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026 de forma presencial, constituyendo un espacio de alto nivel académico para el análisis jurídico, el intercambio de experiencias profesionales y la difusión de investigaciones que contribuyan a fortalecer la comprensión y el desarrollo del Derecho Internacional en el Perú y la región.

NOTA DE PRENSA 145-2025. 24/11/2025. *SPDI saluda la elección del Perú como miembro del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.*

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la reciente elección del Perú como miembro del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO para el periodo 2025–2029, tras obtener un destacado respaldo de 88 Estados Miembros en la sede de la organización en París. Este resultado constituye uno de los apoyos más altos de la jornada y representa un sólido reconocimiento internacional al compromiso del Perú con la protección, gestión responsable y proyección global de su patrimonio cultural y natural.

NOTA DE PRENSA 146-2025. 24/11/2025. *SPDI saluda la reelección del Dr. José Félix Pinto-Bazurco al Comité de Cumplimiento del Acuerdo de París.*

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su reconocimiento por la reelección del Dr. José Félix Pinto-Bazurco, Miembro Titular e integrante del Consejo Directivo de la SPDI, como miembro del Comité de Implementación y Cumplimiento del Acuerdo de París (PAICC) para el período 2026–2028. Su nominación, presentada por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) durante la COP 30 celebrada en Belém, Brasil, refleja la confianza de la región en su sobresaliente trayectoria en derecho internacional ambiental y gobernanza climática.

NOTA DE PRENSA 147-2025. 25/11/2025. *SPDI saluda mensaje del Poder Ejecutivo sobre la inviolabilidad de las misiones diplomáticas.*

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) expresa su respaldo a las declaraciones del Canciller Hugo de Zela y del Presidente del Consejo de

Ministros, Ernesto Álvarez, quienes han señalado con acierto que no resulta jurídicamente posible intervenir en la Embajada de México en Lima para proceder con la detención de la exministra Betssy Chávez. Tal actuación constituiría una vulneración manifiesta del Derecho Internacional. La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, en su artículo 22, consagra el principio de inviolabilidad de las misiones diplomáticas, estableciendo que los agentes del Estado receptor no pueden ingresar en las mismas sin el consentimiento del jefe de misión. En consecuencia, resultaría inadmisiblesustraer de una sede diplomática a una persona, incluso cuando pese sobre ella una orden judicial o un mandato de detención vigente.

En este contexto, el Perú debe preservar su prestigio y su imagen internacional mediante el respeto irrestricto al Derecho Internacional y al Derecho Diplomático, pilares que han orientado la política exterior peruana desde la proclamación de la independencia en 1821. Este compromiso ha sustentado históricamente una conducción coherente, responsable y respetada de sus relaciones internacionales. La reciente controversia entre México y Ecuador en 2024 constituye un precedente ilustrativo sobre las consecuencias que puede acarrear la violación de la inviolabilidad diplomática.

NOTA DE PRENSA 148-2025. 25/11/2025. SPDI saluda presentación del proyecto de Decreto Legislativo que busca modernizar la Ley del Refugiado.

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la iniciativa de la Cancillería de presentar un proyecto de Decreto Legislativo que busca modernizar la Ley 27891, conocida como Ley del Refugiado, promulgada el 20 de diciembre de 2002. Esta propuesta, presentada por el Embajador Hugo de Zela, ministro de Relaciones Exteriores, en la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, responde a la imperiosa necesidad de actualizar el marco normativo en materia de protección internacional de personas desplazadas ya que las solicitudes de refugio se han triplicado en el último año. La iniciativa legislativa incorpora requisitos precisos y objetivos para la calificación de la condición de refugiado, refuerza el rol institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y establece la obligatoriedad del registro biométrico ante Migraciones para todos los solicitantes de refugio, independientemente de su situación migratoria. Tales

disposiciones constituyen avances sustanciales en la profesionalización de los procedimientos administrativos y en el fortalecimiento de la capacidad estatal para otorgar protección efectiva.

Cabe resaltar que el Perú se adhirió a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 en 1964, y al Protocolo de 1967 en 1983. Asimismo, ha sido parte activa del desarrollo normativo regional a través de la Declaración de Cartagena de 1984, instrumento que amplió la definición de refugiado para incluir a personas que huyen por violencia generalizada, agresión extranjera o violación masiva de derechos humanos. Esta suscripción múltiple de instrumentos internacionales demuestra el firme propósito del Perú de encauzar su acción estatal conforme a los más altos estándares de protección internacional.

NOTA DE PRENSA 149-2025. 25/11/2025. SPDI saluda presentación del proyecto de Decreto Legislativo que busca establecer la Ley de la Persona Apátrida en el Perú. La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la iniciativa de la Cancillería de presentar un proyecto de Decreto Legislativo que busca establecer por primera vez en nuestro país la Ley de la Persona Apátrida. Esta propuesta, presentada por el Embajador Hugo de Zela, ministro de Relaciones Exteriores, ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, responde a la necesidad de contar con un marco normativo que permita determinar con precisión la condición de apatridia y otorgue protección efectiva a quienes carecen de nacionalidad. El Perú es parte de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, vigente para nuestro país desde el 23 de abril de 2014, así como de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, en vigor desde el 18 de marzo de 2015. Estos instrumentos internacionales consagran obligaciones fundamentales del Estado peruano en materia de identificación, documentación y protección de las personas apátridas, estableciendo estándares mínimos que deben ser garantizados por la legislación nacional.

De aprobarse el proyecto legislativo, se brindaría seguridad jurídica tanto a las personas apátridas como al Estado en la identificación de toda persona extranjera que no posee nacionalidad, distinguiéndose claramente de aquella que no informa su nacionalidad por motivos personales,

administrativos o migratorios. Esta precisión conceptual y procedimental constituye un avance decisivo en la administración ordenada y humanitaria de la apatridia en el territorio nacional.

Si bien la suscripción de los tratados internacionales genera obligaciones vinculantes, la experiencia comparada demuestra que contar con legislación nacional específica robustece significativamente la protección de los apátridas y mejora su acceso a derechos.

NOTA DE PRENSA 150-2025. 26/11/2025. *Presidente de la SPDI participa en la mesa de actores clave para la aprobación del Acuerdo BBNJ en el Congreso de la República.* El pasado 26 de noviembre, el Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Oscar Maurtua de Romaña, participó como panelista en el evento denominado “El Tratado de Alta Mar: Desafíos y Oportunidades para el Perú”, realizado en el Auditorio Alberto Andrade Carmona del Congreso de la República. Durante su presentación, el titular de la SPDI resaltó los potenciales beneficios y oportunidades que tendría el Perú de ratificar dicho instrumento, centradas – principalmente – en la transferencia de tecnologías, el fortalecimiento de capacidades, cooperación en materia de recursos genéticos obtenidos en aguas internacionales y en torno a la creación de las áreas marinas protegidas. Asimismo, resaltó que el Acuerdo BBNJ no regula directamente los asuntos pesqueros y que su aprobación es autónoma frente a otros tratados. Al finalizar su disertación, señaló que personal e institucionalmente, apoya la aprobación y posterior ratificación del mencionado instrumento.

Participaron en esta sesión, además, la Dra. Heidy Juárez Calle, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República; el Ministro Julio Reinoso Calderón, Director de Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Capitán de Navío (r) Jesús Menacho Piérola, Presidente de la Fundación Náutica Marina (Fundamar), el Sr. David Castro Garro, Director de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad del Ministerio del Ambiente; el Sr. Enrique Neyra Saavedra, Director de Uso Sostenible de los Recursos Naturales de Sernanp; el Sr. Jimpson Dávila Ordoñez, Director del Programa de Gobernanza Marina de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), entre otros destacados panelistas.

Finalmente, el Embajador Mautua clausuró dicho evento enfatizando que la pronta ratificación de dicho instrumento será clave para asegurar la presencia del Perú en los espacios donde se tomarán las decisiones y permitirá proyectar nuestro liderazgo internacional en la materia.

NOTA DE PRENSA 151-2025. 27/11/2025. *Se realizó el Encuentro SPDI de noviembre: “Protegiendo el Patrimonio Común de la Humanidad: el Tratado BBNJ”.* El jueves 27 de noviembre de 2025, la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) celebró la edición de noviembre de Encuentros SPDI, bajo el título de “Protegiendo el Patrimonio Común de la Humanidad: el Tratado BBNJ”. En esta ocasión, participaron en calidad de ponentes la Dra. Mariamalia Rodríguez Chaves, abogada del Programa Océano de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA); el Dr. Jimpson Dávila Ordóñez, Director del Programa de Gobernanza Marina de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA); y el Dr. Miguel García García Revillo, Catedrático de la Universidad de Córdoba (España). El evento inició con el saludo del Emb. Óscar Maúrtua de Romaña, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI). La conducción estuvo a cargo de la Dra. Luciana Cumpa García Naranjo, Miembro Titular y Directora Ejecutiva de la SPDI.

NOTA DE PRENSA 152-2025. 27/11/2025. *Presidente de la SPDI inaugura la Cátedra “Embajador Igor Velásquez Rodríguez” en la Academia Diplomática del Perú.* El pasado 27 de noviembre, el Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI), Embajador Oscar Mautua de Romaña, participó en la última charla informativa del año 2025 de la Academia Diplomática del Perú, en el marco de la inauguración de la Cátedra “Embajador Igor Velásquez Rodríguez”, aprobada por Resolución Ministerial N.º 0603-2021-RE. Dicho acto académico, contó con la presencia de la embajadora Silvia Alfaro Espinosa, directora de la Academia Diplomática del Perú y del Embajador Helí Pelaez, exdirector adjunto de la citada institución formativa.

NOTA DE PRENSA 153-2025. 01/12/2025. *La SPDI saluda la reelección del Perú al Consejo de la OMI.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) saluda la reelección del Perú al Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), para el período 2026–2027, acontecida el 28 de noviembre en el marco de la 34.^a Asamblea de este organismo en Londres. Este sólido respaldo internacional constituye una reafirmación de la política de Estado marítima del Perú, inspirada en la proyección del Mar de Grau como eje estratégico de desarrollo, seguridad y presencia internacional.

NOTA DE PRENSA 154-2025. 01/12/2025. *La SPDI expresa preocupación por la crisis humanitaria en la frontera sur e insta a una respuesta multilateral basada en los derechos humanos.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) observa con profunda preocupación la grave situación que se registra en la frontera peruano-chilena, donde el incremento del flujo migratorio irregular ha derivado en una crisis humanitaria, afectando tanto a personas en movilidad como a las capacidades institucionales del Estado. En este contexto, la declaratoria de estado de emergencia en los distritos de Palca, Tacna y La Yarada–Los Palos constituye una medida necesaria para reforzar el control territorial y garantizar el orden interno, siempre dentro del marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

NOTA DE PRENSA 155-2025. 01/12/2025. *SPDI publica el Libro de Actas del I Congreso Peruano de Derecho Internacional.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) ha publicado el Libro de Actas del I Congreso Peruano de Derecho Internacional, con depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2025-10483 e ISBN 978-612-49839-2-4. Este volumen, dirigido por el Embajador Oscar Maúrtua de Romaña y editado por Luciana Cumpa García Naranjo, recopila las ponencias del evento realizado en noviembre de 2024, organizadas en seis ejes temáticos que abordan cuestiones relativas al derecho internacional contemporáneo.

En el Eje Temático 1: Derecho Internacional Público, destacan las contribuciones de Augusto Hernández Campos con “La intrusión en la Embajada de México en Quito: La demanda de Ecuador”, y Rui de Lacerda

Badaró en “Paisagem, Sustentabilidade e Turismo: Direito Internacional, CMET e ESG”.

El Eje Temático 2: Derecho Internacional del Medio Ambiente incluye a Lessa Verushka Saer López con “La necesidad de una gobernanza global ante el efecto del cambio climático en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)”; Elvis Ojeda Huerta en “Análisis de la solicitud de opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático”; Julián Andrés Garnica Salazar sobre “Amazonia en vilo: Análisis comparativo de la protección legal de los bosques amazónicos en Perú y Colombia”; y Patricia Cristina Vega Pacheco junto a Juan Jesús Costa Valencia en “Ciudades Latinoamericanas: Desafíos Estructurales y Perspectivas de Desarrollo Inclusivo y Sostenible”.

Para el Eje Temático 3: Arbitraje Internacional, figuran José Guillermo Zegarra Pinto con “El quebrantamiento grave de una norma de procedimiento. Un análisis de los criterios desarrollados por las Comisiones Ad-Hoc, en los procedimientos de anulación de laudo seguidos ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI”, y Nicolás E. Bianchi en “La objeción de manifiesta falta de mérito jurídico en las Reglas de Arbitraje del CIADI”.

En el Eje Temático 4: Amenazas a la Seguridad Internacional, participan Julio Raúl Corcuera Portugal y Carlos Yampier Quevedo Gallardo con “El nuevo sujeto internacional: El crimen organizado transnacional como la principal amenaza a la seguridad internacional”; Kory Del Carpio Rivera sobre “Política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina en materia de seguridad”; y Hugo Amanque Murguía en “¿Buenas intenciones o cálculo político? Hablemos de Responsabilidad de Proteger en el Siglo XXI”.

El Eje Temático 5: Derecho Internacional de los Derechos Humanos reúne a Thiago Oliveira Moreira en “A Promoção da devida relevância do direito interamericano dos direitos humanos pelo Conselho Nacional de Justiça”; Mireya Castañeda Hernández con “Vías de Implementación del “Control de Convencionalidad” en América: Un “Estudio de Caso” del Perú”; Keevin Gallardo Ruiz sobre “El Estado Ecuatoriano frente a las Sentencias

de la Corte IDH y el (IN) Cumplimiento de las Medidas de Reparación”; y Carolina Loayza-Tamayo junto a Pedro Calvay Torres en “Críticas a la aplicación de la equidad en la determinación de las reparaciones en los casos ante la corte interamericana de derechos humanos. El caso trabajadores cesados de Petroperú y otros ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

Finalmente, el Eje Temático 6: Derecho Penal Internacional presenta a José Roberto Rodríguez Bustamante con “Tratamiento del Derecho Internacional Humanitario en la 54 Asamblea General de la OEA”; Camilo Elías Riaño Tovar en “Las inmunidades de los representantes de los Estados frente a los crímenes internacionales”; David Jared Gallo Ahumada sobre “¿Ius Cogens o Lex Praevia?: Análisis crítico sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad en el Perú en mérito al Proyecto de Ley N° 6951/2023-CR”; y Juan Manuel Rosas Caro en “La Aplicación de la Jurisdicción Universal como medio de tutela internacional idónea de los Derechos Humanos”.

La publicación del Libro de Actas del I Congreso Peruano de Derecho Internacional por la SPDI constituye un hito académico y profesional de enorme valor. Al compilar y sistematizar las contribuciones de destacados especialistas en seis ejes temáticos cruciales, esta obra preserva el conocimiento generado en el congreso y se erige como una herramienta de consulta esencial así como un referente para la comunidad jurídica nacional e internacional. Con esta publicación, la SPDI reafirma su compromiso con la divulgación del saber jurídico y fortalece los cimientos para el desarrollo continuo del derecho internacional en el Perú y América Latina.

NOTA DE PRENSA SPDI 156-2025. 03/12/2025. *La SPDI saluda la instalación del Comité Binacional de Cooperación Migratoria entre Perú y Chile.* La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) reconoce la creación del Comité Binacional de Cooperación Migratoria entre Perú y Chile como un avance significativo para atender la nueva crisis registrada en la frontera común; donde decenas de personas, incluidos niños, adultos mayores y familias completas permanecen en un espacio fronterizo sin haber podido formalizar su salida de Chile ni su ingreso al Perú. Esta situación de

vulnerabilidad, agravada por las condiciones extremas del desierto, exige una intervención inmediata que garantice asistencia básica y salvaguardas humanitarias de acuerdo con el Derecho Internacional.

La SPDI subraya que las soluciones propuestas deben enmarcarse en estándares jurídicos claros y evitar conceptos imprecisos. En esa línea, recuerda que la figura de “corredor humanitario” es aplicable a contextos de conflicto armado y no resulta adecuada para este caso. Además, enfatiza que los Estados deben emplear la terminología correcta —migrantes irregulares y no “ilegales”— y asegurar evaluaciones individualizadas que distingan entre migrantes económicos y personas con necesidad de protección internacional, quienes se encuentran amparadas por el principio de no devolución. La institución también recuerda que la unidad familiar y el interés superior del niño son obligaciones inderogables para ambos Estados.